



REGLAMENTO TRABAJO FIN DE MASTER (TFM) de la Facultad de Comercio y Gestión (Aprobado por la Junta de Facultad de Comercio y Gestión en sesión de 2 de julio de 2015 y modificado por la Junta de Facultad de Comercio y Gestión en sesión de 9 de marzo de 2016).

## Artículo 1. Objeto

1. Esta Normativa contiene las directrices básicas relacionadas con la definición, realización, tutela, defensa, evaluación y gestión administrativa del TFM correspondiente al título oficial de Máster en Dirección y Gestión de Marketing Digital que se imparte en la Facultad de Comercio y Gestión de la Universidad de Málaga.
2. El plan de estudios del Máster en Dirección y Gestión de Marketing Digital establece dicho trabajo como materia obligatoria, distribuida en el primer semestre del segundo curso de dicha Titulación.
3. El contenido de esta Normativa se completa con el resto de las vigentes de la Universidad de Málaga en materia de ordenación académica y evaluación de estudiantes. En todo caso, se deberá respetar lo estipulado en la Memoria de Verificación, siendo de aplicación la presente normativa en todos los aspectos relativos al desarrollo, defensa, y evaluación de los TFM que no estén definidos en la citada Memoria.

## Título 1. Naturaleza del TFM

### Artículo 2. Características

1. El TFM forma parte como materia y asignatura obligatoria del plan de estudios del Título oficial de Máster en Dirección y Gestión de Marketing Digital impartido en la Facultad de Comercio y Gestión.
2. Debe estar orientado a la adquisición de las competencias generales definidas en la Titulación y, en su caso, a aquellas otras competencias recogidas en la ficha descriptiva de la Memoria de Verificación del Título.
3. Consiste en un trabajo autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. Excepcionalmente, cuando el tema o materia elegida lo justifique, los estudiantes podrán, mediante escrito motivado, solicitar a la Comisión Académica del Máster un TFM grupal, para un máximo de tres alumnos. Un TFM grupal consiste en que los tres estudiantes abordan una misma temática, pero cada uno de ellos debe realizar y presentar de forma individual un trabajo diferente, cumpliendo cada uno con la carga crediticia que figura en el documento Verifica.
4. Debe ser un trabajo original, no presentado con anterioridad por el estudiante para superar otras materias.
5. El TFM puede ser un proyecto de investigación teórica y/o empírica sobre un problema/aspecto en el ámbito del Máster, o bien un proyecto de actuación sobre un problema/aspecto específico aplicado a una empresa u organización pública o privada determinada, dependiendo del itinerario académico o profesional seguido por el estudiante.



### Artículo 3. Contenidos de los TFM

1. Podrán plantearse, en cuanto a su contenido, distintos tipos de TFM que permitan evaluar el grado de adquisición por parte de los estudiantes de las competencias definidas para esta materia, y teniendo en cuenta el itinerario académico o profesional seguido por el estudiante.
2. El contenido del TFM puede referirse a:
  - Trabajos teóricos.
  - Trabajos empíricos.
  - Proyectos de diseño y/o fabricación o artísticos.
  - Estudios técnicos, organizativos y económicos.
  - Análisis y resolución de casos prácticos reales.
  - Otros trabajos, no ajustados a los tipos anteriores, que correspondan a la oferta de los Departamentos, o de los propios estudiantes.
3. Los contenidos de los TFM propuestos a los estudiantes se ajustarán teniendo en cuenta que se trata de una asignatura obligatoria de 15 créditos ECTS y, por tanto, la cantidad de horas de trabajo del estudiante (incluidas las actividades presenciales) para llevarlo a término se ajustará a dicho número de créditos.

## Título 2. Organización docente

### Artículo 4. Coordinación de la asignatura TFM

1. El coordinador de la asignatura TFM será nombrado por la Junta de Centro a propuesta del Decano de la Facultad de Comercio y Gestión. Se nombrará, por cada curso académico, un coordinador de TFM.
2. Será función del coordinador de TFM de una titulación garantizar que su planificación, desarrollo y evaluación se ajusten a las prescripciones del Plan de Estudios, a lo recogido en el Reglamento de la UMA y a esta Normativa.
3. El cómputo de la participación académica de las tareas de coordinación de la asignatura TFM se recogerá en el Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Málaga.

### Artículo 5. Competencias de la Comisión Académica del Máster

1. La Comisión Académica del Máster tendrá en el ámbito de los TFM las siguientes funciones:
  - Velar por el cumplimiento de este Reglamento y de la normativa específica del Centro.
  - Aprobar la guía docente del TFM.
  - Elevar a la Junta de Centro:
    - La propuesta definitiva de la relación de temas de los TFM que se ofertarán a los estudiantes.
    - La relación de profesores que formarán parte de los Tribunales de evaluación.
    - Los criterios de asignación de tutores y temas a los estudiantes.
    - Los criterios de evaluación para el profesor tutor y el Tribunal evaluador.
  - Regular la defensa de los TFM y autorizar, en su caso, su presentación a distancia.

El coordinador del TFM será el órgano responsable de la aplicación de los reglamentos y de la gestión de los TFM, incluyendo la asignación de tutores y temas de los TFM a los estudiantes y, el nombramiento de los componentes de los Tribunales de Evaluación. De todo ello, el Coordinador del TFM emitirá un informe a la Comisión Académica del Máster para su aprobación y remisión posterior a la Junta de Centro.

2. El coordinador de TFM asistirá a las reuniones de la Comisión Académica del Máster en las sesiones que se traten temas relacionados con los TFM.

### Artículo 6. Tutor Académico y colaborador externo

1. El TFM tiene que ser realizado bajo la supervisión de un tutor académico de la Universidad de Málaga. Se podrá contemplar la existencia de más de un tutor para el mismo estudiante.

2. El tutor será responsable de establecer las especificaciones y objetivos concretos del TFM, de orientar al estudiante en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, de emitir, previamente a su defensa, un informe del TFM que haya tutelado, incluyendo una valoración en los términos de “favorable” o “no favorable” para su defensa, así como de participar en la evaluación del mismo, en los términos establecidos en el art. 13.4.

3. El tutor deberá ser cualquier profesor con docencia en el Máster. No obstante, y de acuerdo con el Reglamento de Estudios Conducentes a los Títulos Oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Málaga, “podrá colaborar en la dirección cualquier doctor de los ámbitos de conocimiento a los que esté vinculado el Máster, previa aprobación de la Comisión Académica del Máster. La Comisión Académica del Máster también podrá autorizar la colaboración en la dirección del Trabajo de Fin de Máster por parte de personas que no sean profesores del Máster y que no cuenten con el título de doctor, siempre que concurren causas justificadas para ello”.

4. Excepcionalmente, la Comisión Académica del Máster podrá autorizar, a la vista de un informe razonado, que participen como cotutores de TFM a personal docente o investigador (Personal Investigador en Formación, los Ayudantes y el personal investigador contratado que tengan obligaciones docentes reconocidas en sus contratos) o profesionales reconocidos con una formación de Grado o Máster Universitario, siempre que el tutor principal sea un profesor con docencia en el Máster.

5. Cuando un estudiante tenga que desarrollar el TFM en su totalidad, o en una parte significativa, en instituciones y organismos distintos de la Universidad de Málaga, podrá plantearse que un miembro de dicho organismo, institución o empresa ejerza la función de colaborador externo y participe en la definición del TFM y en su desarrollo. Esta posibilidad de colaboración externa será autorizada por el Coordinador de TFM y visto bueno de la Comisión Académica del Máster, y siempre que se haya firmado un convenio de colaboración específico para este fin entre la Universidad de Málaga y ese organismo o institución. Este convenio no conllevará, necesariamente, dotación presupuestaria por parte de los organismos implicados.

7. El número máximo de TFM que un profesor puede tutorizar en un curso académico será de tres.

6. El Departamento al que esté adscrito el tutor será responsable de su sustitución, temporal o permanente, cuando se den casos de baja prolongada o se produjera la finalización de la relación contractual con la Universidad de Málaga. Así como también la sustitución del tema (si procediera), siendo necesaria su aprobación e informe favorable de la Comisión Académica del Máster.

## Artículo 7. Asignación del tutor y del tema del trabajo

1. Los Departamentos incluirán, en su propuesta anual de plan docente, una relación de temas y tutores para la elaboración de los TFM. Los temas serán propuestos por los profesores que vayan a ser tutores de TFM en el curso académico para el que se realiza la oferta. La Comisión Académica del Máster garantizará que este listado contenga temas de todos los módulos o materias que integran el plan de estudios.

El número de trabajos a proponer, en la oferta docente por cada Departamento, vendrá determinado por la carga docente de los Departamentos y Áreas en la Titulación, especificados en el ANEXO I de la presente normativa.

2. Un estudiante, para iniciar el procedimiento de adjudicación de tutor y tema del TFM debe tener aprobados, al menos, 30 créditos.

3. El proceso de adjudicación del TFM se realizará en dos fases. La primera fase se llevará a cabo durante los 15 días siguientes al comienzo de cada curso académico. Previamente, se publicará un listado de los profesores, con docencia en el Máster, y teniendo en cuenta la propuesta de los departamentos.

En esta primera fase, los temas de TFM pueden resultar, bien de la propuesta de un profesor que se compromete a tutorizar el trabajo, bien de la propuesta de un alumno que formaliza un acuerdo de tutorización con un profesor. En ambos casos, se ha de presentar un informe de viabilidad firmado por el alumno y el tutor a la Secretaría del Centro. ANEXO II-1.

Tras las recepción y evaluación de las propuestas, la Comisión Académica informarán a los alumnos y tutores sobre la aceptación de las mismas, o sobre la necesidad de modificación de las propuestas, publicándose un listado de adjudicaciones de esta primera fase.

Además se comunicará a los departamentos correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

4. Finalizada la primera fase, los alumnos que no hayan sido adjudicatarios de trabajos por la vía anterior, entrarán en una segunda fase, en la que podrán elegir, entre los temas propuestos por los departamentos, y que no hayan sido elegidos en la fase anterior, más de una propuesta (5), priorizándolas en orden decreciente de interés. ANEXO III. Los conflictos serán resueltos asignando en primer lugar los TFM a los alumnos que hayan superado un mayor número de créditos, atendiendo entre estos al expediente académico. Tras la adjudicación, el alumno ha de presentar un documento de aceptación, firmado por él y el tutor, a la Secretaría del Centro. ANEXO II-2.

5.- Los alumnos que, tras las dos fases anteriores y cumpliendo todos los requisitos de adjudicación, no tuviesen asignado un tutor y un tema para realizar su TFM, podrán dirigirse al Coordinador de TFM, el cual les dará a conocer los tutores y temas libres, entre los que deberá escoger, y presentar un documento de aceptación, firmado por él y el tutor, a la Secretaría del Centro. ANEXO II-2.

6. El listado definitivo de las adjudicaciones, siguiendo los criterios de asignación de tutores y temas a los estudiantes, será aprobada por la Comisión Académica del Máster.

7.- Finalizado el primer semestre, si hubiera algún estudiante matriculado en la asignatura TFM con 30 créditos aprobados, se iniciará un procedimiento de adjudicación de tutor y tema del trabajo, con similares características al descrito anteriormente.

8. El cambio de tutor, estudiante y/o tema asignado, deberá solicitarse mediante escrito motivado a la Comisión Académica del Máster, la cual valorará la procedencia del cambio y realizará las actuaciones oportunas en el plazo máximo de 30 días naturales. ANEXO IV.

9. La adjudicación de un tema de TFM y de un tutor académico tendrá validez durante un curso académico. En caso de segunda matrícula, el alumno podrá solicitar que se mantenga el tema y el tutor asignados en el curso anterior, siempre que sea posible. En cada curso académico, se realizarán dos convocatorias ordinarias y dos extraordinarias:

- Febrero (1ª Ordinaria),
- Septiembre (2ª Ordinaria),
- Junio-Julio (Extraordinaria Repetidores) y,
- Diciembre (Extraordinaria Finalización de Estudios).

#### Artículo 8. Actividades formativas

1. En las Guías docentes de la asignatura que se aprobará por la Junta de Facultad con carácter previo al inicio de cada curso académico se establecerá con respecto a los TFM la carga de trabajo, competencias genéricas y específicas, programación y metodología asociadas al mismo, en consonancia con los 15 créditos ECTS que dispone el Plan de estudios de Máster en Dirección y Gestión de Marketing Digital.

2. El desarrollo de los TFM deberá incluir actividades de dirección y seguimiento, realizadas por los tutores, con un mínimo obligatorio de presencialidad de 12,5 horas por estudiante, que ayuden a orientar y apoyar para llevarlos a cabo.

#### Artículo 9. Memoria del TFM

1. La memoria del TFM contendrá los siguientes apartados:

- Portada, incluyendo título, nombre del estudiante y del tutor/a y curso académico
- Informe del tutor/a que acredite la idoneidad del trabajo para su defensa pública.
- Resumen.
- Índice numerado
- Introducción.
- Apartados específicos a determinar por el tutor según tipología de trabajo.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos (si procede).

2. En la orientación profesional, la memoria de prácticas no podrá ser utilizada como memoria de TFM, sin perjuicio de que pueda existir relación entre ambas.

#### Artículo 10. Idiomas utilizados en la elaboración y defensa del TFM

1. La realización así como la defensa del TFM podrán realizarse en un idioma distinto al castellano, a petición del estudiante y su tutor a la Comisión Académica del Máster, siempre que el idioma elegido se encuentre entre los que, en su caso, se han utilizado en la impartición del Máster conforme a lo dispuesto en la Memoria de Verificación del Título. En cualquier caso, en la memoria deberá incluirse una versión en castellano del título, el resumen, palabras clave y conclusiones.

### Artículo 11. Tribunal de evaluación

1. En cada curso convocatoria académica, en función del número de estudiantes a defender el TFM, se nombrarán tantos Tribunales de Evaluación como sean necesarios para que el acto de defensa y la evaluación de los TFM se lleven a cabo con las garantías y requisitos establecidos.
2. Los Tribunales de Evaluación estarán constituidas por un presidente, un secretario y un vocal, elegidos por la Comisión Académica del Máster entre todo el profesorado con docencia en el Máster. El de mayor categoría y antigüedad actuará como presidente y el de menor categoría y antigüedad como secretario. Al menos uno de los miembros del tribunal deberá pertenecer al área de conocimiento al que esté adscrito el trabajo. Se designarán, igualmente, dos suplentes para cada tribunal. Las comisiones se renovarán año a año.
3. Los Tribunales de Evaluación se concretarán formalmente con una antelación mínima de 20 días naturales antes de la defensa. El coordinador del TFM hará pública la composición de los mismos en las plataformas virtuales de la asignatura TFM, para conocimiento del alumnado, con una antelación mínima de 10 días naturales previos a la defensa.

### Artículo 12. Defensa del TFM

1. La defensa del TFM requiere que el estudiante haya superado todos los créditos que conforman el Plan de Estudios de la titulación, salvo los correspondientes al TFM y que obtenga la conformidad por escrito del tutor.
2. En las convocatorias oficiales planteadas por el Centro el estudiante presentará una solicitud de defensa y evaluación de su TFM en la secretaría del Centro. Con la solicitud se entregarán una copia escrita, firmada por el estudiante y el tutor, y otra electrónica de la memoria del trabajo realizado, pudiendo incluir el material utilizado en el desarrollo del trabajo. ANEXO V.
3. El tutor del TFM deberá elaborar un informe escrito en el que autorizará su defensa y del que dará traslado a la secretaría del Centro. Sin el informe del tutor con la valoración de "favorable" no se podrá llevar a cabo la defensa del TFM. El tutor deberá cumplimentar el informe de evaluación sobre el TFM basándose en el documento de evaluación del TFM para los tutores académicos. ANEXO VIa, itinerario académico; ANEXO VIb, itinerario profesional.
4. La evaluación por parte del tutor supondrá el 60% de la calificación final del TFM, valorando los siguientes aspectos: La asistencia y cumplimiento de las instrucciones y actividades en las tutorías especializadas, para el seguimiento del estado del trabajo (que tienen carácter obligatorio e imprescindible para superar la asignatura), presentación y estructura, claridad y pertinencia de los contenidos, integración de competencias y contenidos trabajados en el Título, carácter reflexivo y argumentación interna, manejo de bibliografía especializada, y, finalmente, cuando proceda, utilización de recursos de apoyo a la comunicación.
5. La Secretaría del Centro, una vez comprobado que el estudiante cumple los requisitos establecidos para la defensa, enviará la documentación aportada al coordinador del TFM que será responsable de trasladarla, en su momento, al Tribunal del Evaluación.
6. La defensa del TFM será realizada individualmente de forma presencial y en acto público para la comunidad universitaria. No obstante, y de manera excepcional, el Coordinador de TFM previo informe favorable de la Comisión Académica del Máster podrá aprobar, previa petición formal y motivada del tutor del TFM, y siempre que existan condiciones técnicas, administrativas y económicas que lo permitan, que la defensa se produzca a distancia, garantizando en todo caso la publicidad del acto.

7. La exposición, se limitará a 15 minutos. Posteriormente, el Tribunal formulará las preguntas u objeciones que estime oportunas, debatiendo con el estudiante, por un periodo máximo de 15 minutos. Concluida la defensa, el Tribunal emitirá informe procedente.

### Artículo 13. Evaluación y calificación

1. El Tribunal de Evaluación deliberará sobre la calificación de los TFM, teniendo en cuenta la presentación, exposición y defensa pública de los trabajos, lo que supondrá el 40% de la calificación final del TFM, basándose en el documento de evaluación de TFM para la Comisión evaluadora. ANEXO VIIa, itinerario académico; ANEXO VIIb, itinerario profesional.

2. Se podrán conceder menciones de Matrícula de Honor a la finalización de cada convocatoria, a uno o varios TFM, siempre que éstos, en la evaluación final, hayan obtenido una calificación cualitativa de “Sobresaliente”, atendiendo a los requisitos y número máximo de estas menciones establecidas por las normas reguladoras de la Universidad de Málaga sobre la realización de las pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes de enseñanzas oficiales de primer y segundo ciclo.

3. En el caso de que se hubiesen constituido más de un Tribunal de evaluación de TFM, los Presidentes de los mismos se reunirán para adjudicar las “Matrículas de Honor”.

Cuando el número de candidatos a recibir esta mención fuera superior al número de menciones que se pueden otorgar, se deberá motivar en una resolución específica su decisión, tomando en consideración criterios de evaluación que tengan que ver con la adquisición de competencias asociadas al título.

4. El Coordinador del TFM será el responsable de cumplimentar el acta final de esta asignatura.

5. Los estudiantes podrán recurrir su calificación final del TFM por el cauce previsto en las normas reguladoras al efecto.

6. Para superar la asignatura deberá obtenerse como mínimo la calificación de aprobado (5), tanto por parte del tutor como del Tribunal. El incumplimiento por parte del estudiante de alguna de las instrucciones especificadas en este documento impedirá superar la asignatura, salvo acreditación justificada del motivo y validación de la misma por el tutor y por el coordinador de la asignatura, que establecerán la actuación en dicho caso puntual.

7. El plagio en la asignatura TFM determinará la calificación de suspenso para todo/a estudiante implicado en dicha acción, en la convocatoria correspondiente, además de la aplicación de las medidas sancionadoras que la Universidad haya previsto al efecto.

### Título 3. Aspectos administrativos

#### Artículo 14. Matrícula

1. La matrícula del TFM se llevará a cabo dentro del plazo general de matrícula que establezca la Universidad de Málaga.

2. La matrícula da derecho al estudiante a presentarse exclusivamente a dos de las cuatro convocatorias oficiales de defensa del TFM fijadas en cada curso académico, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.9 del presente reglamento.

## Artículo 15. Información a los estudiantes

1. Será publicada en la página web del Centro la Guía docente del TFM y en la Plataforma Virtual de la UMA toda la información complementaria, que incluirá:

- Contenidos posibles de los TFM (trabajos empíricos, proyectos de diseño, etc.).
- Áreas de conocimiento que tienen asignada la docencia, indicando en su caso el número de alumnos correspondientes a cada una de ellas.
- Fechas en las que se propondrán los temas y tutores y los criterios para la asignación de tutores a los estudiantes, tanto en la primera como en la segunda adjudicación.
- Número de TFM a ofertar.
- Actividades formativas presenciales programadas.
- Criterios e instrumento/s de evaluación y de calificación para los TFM, en el/los que se recojan explícitamente las competencias objeto de evaluación y la forma de evaluarlas.
- Normas básicas de estilo, extensión y estructura de la memoria TFM.
- Formato del informe a elaborar por el tutor académico, con anterioridad a la defensa del TFM.
- Estructura del acto de defensa del TFM.

## Artículo 16. TFM realizado en otras instituciones

1. Los TFM podrán desarrollarse en otras universidades, centros de investigación, empresas y otras instituciones afines, que tengan suscrito o suscriban con la Universidad de Málaga los convenios correspondientes para llevar a cabo esta finalidad, y en las universidades de destino de los estudiantes de la Universidad de Málaga que se acojan a programas de movilidad.

2. Para los estudiantes que realicen su TFM fuera de la Universidad de Málaga, el Coordinador de TFM (con informe favorable de la Comisión Académica del Máster) asignará un tutor de la Universidad de Málaga y solicitará un colaborador externo en la institución de destino.

3. Para el caso de otras universidades o centros de investigación, el convenio de colaboración suscrito deberá establecer el procedimiento para la defensa y evaluación del TFM, en caso de que la defensa se realice en el organismo de destino. En cualquier caso, la defensa no podrá llevarse a cabo sin que el tutor de la Universidad de Málaga haya revisado la memoria del TFM y haya dado su visto bueno, junto con un informe con la valoración de *favorable* remitido al organismo en cuestión. El convenio también deberá concretar los aspectos administrativos relativos a la elaboración y expedición del acta que recoja la calificación otorgada. Una vez completados los trámites previstos en el citado convenio, el coordinador de TFM trasladará la calificación otorgada al acta administrativa oficial de la asignatura TFM.

4. Los TFM también podrán desarrollarse en las universidades de destino de los estudiantes de la Universidad de Málaga que se acojan a programas o convenios de movilidad. En este caso, el procedimiento de elaboración, defensa y calificación se realizará conforme a lo establecido en la normativa de movilidad estudiantil de la Universidad de Málaga así como en el respectivo acuerdo académico.

## Artículo 17. Registro, custodia y difusión de las memorias de TFM

1. Una vez completado el proceso de evaluación del TFM, el secretario del Tribunal de Evaluación entregará al estudiante los ejemplares de su memoria. El ejemplar entregado en soporte digital se custodiará en la secretaría del Centro hasta el fin del periodo de reclamaciones o recursos previsto en la normativa de la Universidad de Málaga.



## **Artículo 18. Aplicación de los Derechos de Propiedad Intelectual y Explotación Industrial**

1. Los TFM se registrarán según lo recogido en la normativa general de la Universidad de Málaga en los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual y explotación industrial.

## **Artículo 19. Organización y fomento de premios a los TFM**

1. La Facultad de Comercio y Gestión podrá reconocer el trabajo de los estudiantes otorgando premios a los mejores TFM de cada promoción. Estos premios podrán ser otorgados también por instituciones externas a la Universidad de Málaga.

2. Para ello, se podrán establecer las normas básicas para su concesión y para dar mejor difusión a estas convocatorias, entre ellas las siguientes:

- Dar a conocer entre los estudiantes de cada promoción los premios a los que pueden optar.
- Informar de las distintas convocatorias, plazos, condiciones para participar y de las diferentes instituciones, organismos o entidades que conceden los premios.
- Llevar un registro de estos premios que deberán ser incluidos en la Memoria Anual del Centro.
- Incluir estos premios en el informe que emite el Centro en caso de que el estudiante opte al Premio Extraordinario Fin de Carrera.



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	<b>FACULTAD DE COMERCIO Y GESTION</b>
---	---------------------------------------

## ANEXO I

### CARGA ACADÉMICA DE LAS AREAS

#### MÁSTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE MARKETING DIGITAL:

Áreas Adscritas	Porcentaje
95-A-14 COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	33%
570-A-47 LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	12.5%
560-A-47 INGENIERÍA TELEMÁTICA	8.3%
75-A-47 CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	8.3%
130-A-66 DERECHO CIVIL	6.3%
740-A-38 PSICOLOGÍA SOCIAL	12.6%
225-A-15 ECONOMÍA APLICADA. Dep. :ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOMETRIA) (Dep. 15)	6.3%
623-A-45 MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	12.6%



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

Facultad de Comercio y Gestión

ANEXO II-1

REGISTRO

A cumplimentar por el Registro  
Facultad de Comercio y Gestión

**PROPUESTA DEL ESTUDIANTE DEL TEMA-TUTOR  
PARA EL TRABAJO FIN DE MÁSTER**

Datos personales del solicitante:

Nombre y apellidos: .....

D.N.I./N.I.E. nº: ..... Domicilio a efectos de notificación: C./ .....

..... C.P.: ..... Localidad: .....

Teléfonos de contacto: ..... Email: .....

ITINERARIO PROFESIONAL

ITINERARIO ACADÉMICO

TEMA QUE PROPONE EL ALUMNO PARA EL TRABAJO FIN DE MÁSTER

TEMA: .....

.....

TUTOR.....

Firma del Alumno

Firma del Profesor-tutor

D/a.....

Visto Bueno Coordinador del TFM: Firma:

El coordinador D/a .....

Málaga, .....de .....de 20 .....

Firma del interesado

**SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE MARKETING DIGITAL**

El arriba firmante declara que ha recibido de la oficina de registro de la Universidad de Málaga en la que ha entregado la presente solicitud, una copia de la misma en la que se indica la fecha de su recepción y se le informa sobre el plazo máximo normalmente establecido para la resolución y notificación del procedimiento que se inicia con dicha solicitud, así como sobre los efectos que pueda producir el silencio administrativo



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

Facultad de Comercio y Gestión

ANEXO II-1

REGISTRO

A cumplimentar por el Registro  
Facultad de Comercio y Gestión

**PROPUESTA DEL ESTUDIANTE DEL TEMA-TUTOR  
PARA EL TRABAJO FIN DE MÁSTER**

Datos personales del solicitante:

Nombre y apellidos: .....

D.N.I./N.I.E. nº: ..... Domicilio a efectos de notificación: C./ .....

..... C.P.: ..... Localidad: .....

Teléfonos de contacto: ..... Email: .....

ITINERARIO PROFESIONAL

ITINERARIO ACADÉMICO

TEMA QUE PROPONE EL ALUMNO PARA EL TRABAJO FIN DE MÁSTER

TEMA: .....

.....

TUTOR.....

.....

Firma del Alumno

Firma del Profesor-tutor

D/a.....

Visto Bueno Coordinador del TFM: Firma:

El coordinador D/a .....

Málaga, .....de .....de 20 .....

Firma del interesado

**SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE MARKETING DIGITAL**

COPIA PARA EL INTERESADO. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10.4 de la Ley 4/1999, se informa al interesado, por medio de la presente, que el plazo máximo para la resolución de procedimientos iniciados a solicitud de interesado es de tres meses, y que el silencio administrativo tendrá carácter estimatorio salvo en los casos previstos legalmente. Cuando se trate de procedimientos iniciados de oficio, el plazo máximo para la resolución y notificación de los mismos será el indicado en la notificación o publicación del respetivo acuerdo de iniciación de oficio, y el silencio administrativo tendrá efectos desestimatorios



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Facultad de Comercio y Gestión

ANEXO II-2

REGISTRO

A cumplimentar por el Registro  
Facultad de Comercio y Gestión

**ADJUDICACIÓN DEL TEMA-TUTOR  
PARA EL TRABAJO FIN DE MÁSTER. 2ª FASE**

Datos personales del solicitante:

Nombre y apellidos: .....

D.N.I./N.I.E. nº: ..... Domicilio a efectos de notificación: C./ .....

..... C.P.: ..... Localidad: .....

Teléfonos de contacto: ..... Email: .....

- ITINERARIO PROFESIONAL
- ITINERARIO ACADÉMICO

TEMA QUE SE PROPONE PARA EL TRABAJO FIN DE MÁSTER

TEMA: .....

.....

TUTOR.....

.....

Firma del Alumno	Firma del Profesor-tutor
D/a.....	

Visto Bueno Coordinador del TFM: Firma:

El coordinador D/a .....

Málaga, .....de .....de 20 .....

Firma del interesado

**SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE MARKETING DIGITAL**

El arriba firmante declara que ha recibido de la oficina de registro de la Universidad de Málaga en la que ha entregado la presente solicitud, una copia de la misma en la que se indica la fecha de su recepción y se le informa sobre el plazo máximo normalmente establecido para la resolución y notificación del procedimiento que se inicia con dicha solicitud, así como sobre los efectos que pueda producir el silencio administrativo



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

Facultad de Comercio y Gestión

ANEXO II-2

REGISTRO

A cumplimentar por el Registro  
Facultad de Comercio y Gestión

**PROPUESTA DEL ESTUDIANTE DEL TEMA-TUTOR  
PARA EL TRABAJO FIN DE MÁSTER ADJUDICACIÓN DEL TEMA-TUTOR  
PARA EL TRABAJO FIN DE MÁSTER. 2ª FASE**

Datos personales del solicitante:

Nombre y apellidos: .....  
 D.N.I./N.I.E. nº: ..... Domicilio a efectos de notificación: C./ .....  
 ..... C.P.: ..... Localidad: .....  
 Teléfonos de contacto: ..... Email: .....

- ITINERARIO PROFESIONAL  
 ITINERARIO ACADÉMICO

TEMA QUE SE PROPONE PARA EL TRABAJO FIN DE MÁSTER

TEMA: .....  
 .....  
 TUTOR.....  
 .....

Firma del Alumno

Firma del Profesor-tutor

D/a.....

Visto Bueno Coordinador del TFM: Firma:

El coordinador D/a .....

Málaga, .....de .....de 20 .....  
 Firma del interesado

**SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE MARKETING DIGITAL**

COPIA PARA EL INTERESADO. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10.4 de la Ley 4/1999, se informa al interesado, por medio de la presente, que el plazo máximo para la resolución de procedimientos iniciados a solicitud de interesado es de tres meses, y que el silencio administrativo tendrá carácter estimatorio salvo en los casos previstos legalmente. Cuando se trate de procedimientos iniciados de oficio, el plazo máximo para la resolución y notificación de los mismos será el indicado en la notificación o publicación del respetivo acuerdo de iniciación de oficio, y el silencio administrativo tendrá efectos desestimatorios



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Facultad de Comercio y Gestión

ANEXO III

REGISTRO

A cumplimentar por el Registro  
Facultad de Comercio y Gestión

**SOLICITUD DE TEMAS PARA EL TRABAJO FIN DE MÁSTER**

Datos personales del solicitante:

Nombre y apellidos: .....

D.N.I./N.I.E. nº: ..... Domicilio a efectos de notificación: C./ .....

..... C.P.: ..... Localidad: .....

Teléfonos de contacto: ..... Email: .....

- ITINERARIO PROFESIONAL
- ITINERARIO ACADÉMICO

**LISTADO DE TEMAS/ TUTORES POR ORDEN DE PREFERENCIA**

1.....

TUTOR.....

2.....

TUTOR.....

3.....

TUTOR.....

4.....

TUTOR.....

5.....

TUTOR.....

Málaga, .....de .....de 20 .....

Firma del interesado

**SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE MARKETING DIGITAL**

El arriba firmante declara que ha recibido de la oficina de registro de la Universidad de Málaga en la que ha entregado la presente solicitud, una copia de la misma en la que se indica la fecha de su recepción y se le informa sobre el plazo máximo normalmente establecido para la resolución y notificación del procedimiento que se inicia con dicha solicitud, así como sobre los efectos que pueda producir el silencio administrativo



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Facultad de Comercio y Gestión

ANEXO III

REGISTRO

A cumplimentar por el Registro  
Facultad de Comercio y Gestión

**SOLICITUD DE TEMAS PARA EL TRABAJO FIN DE MÁSTER**

Datos personales del solicitante:

Nombre y apellidos: .....

D.N.I./N.I.E. nº: ..... Domicilio a efectos de notificación: C./ .....

..... C.P.: ..... Localidad: .....

Teléfonos de contacto: ..... Email: .....

- ITINERARIO PROFESIONAL
- ITINERARIO ACADÉMICO

**LISTADO DE TEMAS/ TUTORES POR ORDEN DE PREFERENCIA**

1.....

TUTOR.....

2.....

TUTOR.....

3.....

TUTOR.....

4.....

TUTOR.....

5.....

TUTOR.....

Málaga, .....de .....de 20 .....

Firma del interesado

**SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE MARKETING DIGITAL**

COPIA PARA EL INTERESADO. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10.4 de la Ley 4/1999, se informa al interesado, por medio de la presente, que el plazo máximo para la resolución de procedimientos iniciados a solicitud de interesado es de tres meses, y que el silencio administrativo tendrá carácter estimatorio salvo en los casos previstos legalmente. Cuando se trate de procedimientos iniciados de oficio, el plazo máximo para la resolución y notificación de los mismos será el indicado en la notificación o publicación del respetivo acuerdo de iniciación de oficio, y el silencio administrativo tendrá efectos desestimatorios



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Facultad de Comercio y Gestión

ANEXO IV

REGISTRO

A cumplimentar por el Registro  
Facultad de Comercio y Gestión

**SOLICITUD DE CAMBIO DE TEMA/TUTOR DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER**  
**Máster Universitario en Dirección y Gestión de Marketing Digital**

Datos personales del solicitante:

Nombre y apellidos: .....

D.N.I./N.I.E. nº: ..... Domicilio a efectos de notificación: C./ .....

..... C.P.: ..... Localidad: .....

Teléfonos de contacto: ..... Email: .....

- Itinerario Profesional
- Itinerario Académico

DECLARA TENER ASIGNADO EL SIGUIENTE TRABAJO FIN DE MÁSTER

TITULO:.....

TUTOR.....

SOLICITA CAMBIO DE :                     TEMA                     TUTOR

NUEVO TITULO:.....

NUEVO TUTOR.....

Firma del Tutor:

Con base en la siguiente motivación:

Málaga, .....de .....de 20 .....

Firma del interesado

**SR. PRESIDENTE DE LA COMISION ACADEMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE MARKETING DIGITAL**

El arriba firmante declara que ha recibido de la oficina de registro de la Universidad de Málaga en la que ha entregado la presente solicitud, una copia de la misma en la que se indica la fecha de su recepción y se le informa sobre el plazo máximo normalmente establecido para la resolución y notificación del procedimiento que se inicia con dicha solicitud, así como sobre los efectos que pueda producir el silencio administrativo



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Facultad de Comercio y Gestión

ANEXO IV

REGISTRO

A cumplimentar por el Registro  
Facultad de Comercio y Gestión

**SOLICITUD DE CAMBIO DE TEMA/TUTOR DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER**  
**Máster Universitario en Dirección y Gestión de Marketing Digital**

Datos personales del solicitante:

Nombre y apellidos: .....

D.N.I./N.I.E. nº: ..... Domicilio a efectos de notificación: C./ .....

..... C.P.: ..... Localidad: .....

Teléfonos de contacto: ..... Email: .....

- Itinerario Profesional
- Itinerario Académico

DECLARA TENER ASIGNADO EL SIGUIENTE TRABAJO FIN DE GRADO

TITULO:.....

TUTOR.....

SOLICITA CAMBIO DE :                     TEMA                     TUTOR

NUEVO TITULO:.....

NUEVO TUTOR.....

Firma del Tutor:

Con base en la siguiente motivación:

Málaga, .....de .....de 20 .....

Firma del interesado

**SR. PRESIDENTE DE LA COMISION ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE MARKETING DIGITAL**

COPIA PARA EL INTERESADO. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10.4 de la Ley 4/1999, se informa al interesado, por medio de la presente, que el plazo máximo para la resolución de procedimientos iniciados a solicitud de interesado es de tres meses, y que el silencio administrativo tendrá carácter estimatorio salvo en los casos previstos legalmente. Cuando se trate de procedimientos iniciados de oficio, el plazo máximo para la resolución y notificación de los mismos será el indicado en la notificación o publicación del respetivo acuerdo de iniciación de oficio, y el silencio administrativo tendrá efectos desestimatorios



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Facultad de Comercio y Gestión

<p>REGISTRO</p>          <p>A cumplimentar por el Registro Facultad de Comercio y Gestión</p>
---

**ANEXO V**

**AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO Y LA DEFENSA PÚBLICA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER**

D./D<sup>a</sup>.....

Profesor del Departamento de:

.....

de la Universidad de Málaga, como tutor del Trabajo de Fin de Máster de :

D./D<sup>a</sup>.....

Titulado.....

.....

en el itinerario.....

Informa que este ha sido realizado y redactado por el/la mencionado/a alumno/a bajo nuestra dirección, y con esta fecha autorizo a su depósito y defensa pública.

Málaga, a ..... de .....de 20.....

Fdo.: .....

**SR. PRESIDENTE DE LA COMISION ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE MARKETING DIGITAL**

El arriba firmante declara que ha recibido de la oficina de registro de la Universidad de Málaga en la que ha entregado la presente solicitud, una copia de la misma en la que se indica la fecha de su recepción y se le informa sobre el plazo máximo normalmente establecido para la resolución y notificación del procedimiento que se inicia con dicha solicitud, así como sobre los efectos que pueda producir el silencio administrativo



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Facultad de Comercio y Gestión

REGISTRO  
  
A cumplimentar por el Registro  
Facultad de Comercio y Gestión

**ANEXO V**

**AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO Y LA DEFENSA PÚBLICA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER**

D./D<sup>a</sup>.....

Profesor del Departamento de:

.....

de la Universidad de Málaga, como tutor del Trabajo de Fin de Máster de :

D./D<sup>a</sup>.....

Titulado.....

.....

Informa que este ha sido realizado y redactado por el/la mencionado/a alumno/a bajo nuestra dirección, y con esta fecha autorizo a su depósito y defensa pública.

Málaga, a ..... de .....de 20.....

Fdo.: .....

**SR. PRESIDENTE DE LA COMISION ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE MARKETING DIGITAL**

COPIA PARA EL INTERESADO. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10.4 de la Ley 4/1999, se informa al interesado, por medio de la presente, que el plazo máximo para la resolución de procedimientos iniciados a solicitud de interesado es de tres meses, y que el silencio administrativo tendrá carácter estimatorio salvo en los casos previstos legalmente. Cuando se trate de procedimientos iniciados de oficio, el plazo máximo para la resolución y notificación de los mismos será el indicado en la notificación o publicación del respetivo acuerdo de iniciación de oficio, y el silencio administrativo tendrá efectos desestimatorios



**FACULTAD DE COMERCIO Y GESTIÓN**  
**Máster Universitario**  
**en Dirección y Gestión de Marketing Digital**

**DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DEL TFM PARA EL TUTOR/ES**  
**(Itinerario Académico) ANEXO VIa**

D./D<sup>a</sup>.....

Profesor/a del Departamento de:

.....

de la Universidad de Málaga, como tutor/a del Trabajo de Fin de Máster de :

D./D<sup>a</sup>.....

Titulado.....

.....

.....

Considera/n que la valoración de cada uno de los apartados siguientes es:

<b>1. Cumplimiento del alumno (15%)</b>	<b>DEFICIENTE</b>	<b>SUFICIENTE</b>	<b>ADECUADO</b>											
<b>Adquirir compromisos y ejercer responsabilidades profesionales (CB5, CG1, CG3, CG7, CT4, CT5, CT6 )</b>														
<b>Asistencia a tutorías y adecuado cumplimiento del plan de trabajo</b>	No asiste a tutorías y no cumple de manera adecuada con el plan de trabajo	Asiste a la mayor parte de tutorías y cumple parcialmente con el plan de trabajo	Asiste a todas las tutorías y cumple sistemáticamente con el plan de trabajo											
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20px;">0</td> <td style="width: 20px;">1</td> <td style="width: 20px;">2</td> <td style="width: 20px;">3</td> <td style="width: 20px;">4</td> </tr> </table>	0	1	2	3	4	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20px;">5</td> <td style="width: 20px;">6</td> <td style="width: 20px;">7</td> </tr> </table>	5	6	7	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20px;">8</td> <td style="width: 20px;">9</td> <td style="width: 20px;">10</td> </tr> </table>	8	9	10
0	1	2	3	4										
5	6	7												
8	9	10												
<b>Grado de compromiso con la tarea</b>	Poco o escaso interés por la tarea	Nivel de compromiso mínimo para desarrollar el TFM	Actitud comprometida y responsable durante el desarrollo del TFM poniendo en práctica hábitos de aprendizaje autónomo y actividades intelectuales complejas											
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20px;">0</td> <td style="width: 20px;">1</td> <td style="width: 20px;">2</td> <td style="width: 20px;">3</td> <td style="width: 20px;">4</td> </tr> </table>	0	1	2	3	4	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20px;">5</td> <td style="width: 20px;">6</td> <td style="width: 20px;">7</td> </tr> </table>	5	6	7	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20px;">8</td> <td style="width: 20px;">9</td> <td style="width: 20px;">10</td> </tr> </table>	8	9	10
0	1	2	3	4										
5	6	7												
8	9	10												
<b>TOTALES</b>														
<b>15%</b>														

2. Contenido del TFM (35%)	DEFICIENTE	SUFICIENTE	ADECUADO
<b>2.1.- Capacidad de análisis y síntesis (CG6)</b>			
Adecuación del resumen	No se presenta un resumen del TFM	Presenta un resumen pero le faltan algunos elementos fundamentales	El resumen contiene una introducción, presenta la metodología seguida y los resultados obtenidos.
	0 1 2 3 4	5 6 7	8 9 10
Claridad de los objetivos	No se presentan los objetivos del TFM.	Los objetivos del TFM se expresan de manera confusa o poco clara	Los objetivos del TFM se presentan de manera clara y comprensible
	0 1 2 3 4	5 6 7	8 9 10
<b>2.2.- Habilidad para analizar y buscar información (CB1, CT1)</b>			
Cantidad de fuentes de información	Uso reducido e insuficiente de fuentes de información para el estudio del tema del TFM	El TFM se fundamenta en fuentes diversificadas y en cantidad suficiente	Abundancia de fuentes de información utilizadas adecuadas al tema del TFM
	0 1 2 3 4	5 6 7	8 9 10
Relevancia de las fuentes de información	Fuentes de información de escasa o nula relevancia para el tema del TFM	Fuentes de información aceptables para el tema del TFM	Fuentes de información utilizadas de una gran relevancia, actualidad y adecuación para el tema del TFM
	0 1 2 3 4	5 6 7	8 9 10
<b>2.3.- Capacidad de analizar críticamente e interpretar datos relevantes en el problema estudiado ( CB3, CT2, CG5, CE12)</b>			
Adecuación de los métodos y procedimientos para la recogida, análisis e interpretación de datos	No se presentan algunos de los métodos o procedimientos utilizados	Se presentan los métodos o procedimientos utilizados pero alguno de ellos con poca claridad y/o escaso rigor	Se presentan de forma precisa y clara los métodos o procedimientos utilizados
	0 1 2 3 4	5 6 7	8 9 10
Pertinencia del uso de herramientas informáticas	No se utilizan herramientas informáticas de apoyo	Se utilizan herramientas informáticas de forma poco adecuada o incoherente	Las herramientas informáticas utilizadas son adecuadas y pertinentes
	0 1 2 3 4	5 6 7	8 9 10
<b>2.4.- Habilidad para aplicar conocimientos en nuevos contextos (CB2, CG2, CE13)</b>			
Amplitud y adecuación de los conocimientos generales del Máster aplicados a la temática elegida	El TFM presenta solo conocimientos parciales y con escasa profundidad	Utiliza los conocimientos generales del Máster de forma independiente y sin establecer relaciones entre las áreas	Interrelaciona los conocimientos de las diferentes disciplinas o Áreas para definir y acotar rigurosamente la temática de estudio
	0 1 2 3 4	5 6 7	8 9 10
Pertinencia y contextualización de la respuesta a la temática desarrollada	No ofrece ningún tipo de respuesta a la temática desarrollada o las mismas carecen de argumentación y fundamentación	Presenta alguna reflexión con una débil argumentación y/o escasa fundamentación	Presenta una reflexión crítica argumentada y fundamentada
	0 1 2 3 4	5 6 7	8 9 10

**2.5.- Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.(CB4, CG4, CT3)**

<b>Pertinencia y adecuación de la terminología y vocabulario adecuados al tema</b>	La terminología y vocabulario utilizados presenta deficiencias e incoherencias	La terminología y el vocabulario empleado es aceptable	La terminología y el vocabulario utilizado son coherentes
	0   1   2   3   4	5   6   7	8   9   10
<b>Relevancia y madurez de los juicios y reflexiones de carácter social, científico o ético.</b>	No se aporta ninguna solución o reflexión o estas carecen de argumentación o justificación	Se aportan soluciones o reflexiones de forma desordenada o con escasa argumentación	Se presentan reflexiones y soluciones argumentadas sobre las implicaciones sociales, científicas y/o éticas
	0   1   2   3   4	5   6   7	8   9   10
<b>TOTALES</b>			
<b>35%</b>			

**3.- Calidad de la presentación escrita (10%)**

DEFICIENTE

SUFICIENTE

ADECUADO

**Comunicación escrita. Presentación rigurosa de los contenidos del TFM (CE11)**

<b>Estructura de la narración y coherencia interna</b>	Narración desorganizada y/o repetitiva	Claridad en la narración presentando ideas concretas y ordenadas	Información completa presentando ideas de forma clara y comprensible
	0   1   2   3   4	5   6   7	8   9   10
<b>Corrección ortográfica y gramatical</b>	Presenta errores ortográficos y/o gramaticales	Ausencia de errores ortográficos y/o gramaticales. Uso de un vocabulario limitado	Ausencia de errores ortográficos y/o gramaticales. Uso de un amplio y adecuado vocabulario
	0   1   2   3   4	5   6   7	8   9   10
<b>TOTALES</b>			
<b>10%</b>			

**COMENTARIOS:**

Resultando una nota global (téngase en cuenta que la nota final es sobre 6) de:

Málaga, a ..... de .....de 20.....

Firma del tutor/es



**FACULTAD DE COMERCIO Y GESTIÓN**  
**Máster Universitario**  
**en Dirección y Gestión de Marketing Digital**

**DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DEL TFM PARA EL TUTOR/ES**  
**(Itinerario Profesional) ANEXO VIb**

D./D<sup>a</sup>.....

Profesor/a del Departamento de:

.....

de la Universidad de Málaga, como tutor/a del Trabajo de Fin de Máster de :

D./D<sup>a</sup>.....

Titulado.....

.....

.....

Considera/n que la valoración de cada uno de los apartados siguientes es:

<b>1. Cumplimiento del alumno (15%)</b>	<b>DEFICIENTE</b>	<b>SUFICIENTE</b>	<b>ADECUADO</b>											
<b>Adquirir compromisos y ejercer responsabilidades profesionales (CB5, CG1, CG3, CG7, CT4, CT5, CT6 )</b>														
<b>Asistencia a tutorías y adecuado cumplimiento del plan de trabajo</b>	No asiste a tutorías y no cumple de manera adecuada con el plan de trabajo	Asiste a la mayor parte de tutorías y cumple parcialmente con el plan de trabajo	Asiste a todas las tutorías y cumple sistemáticamente con el plan de trabajo											
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20px;">0</td> <td style="width: 20px;">1</td> <td style="width: 20px;">2</td> <td style="width: 20px;">3</td> <td style="width: 20px;">4</td> </tr> </table>	0	1	2	3	4	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20px;">5</td> <td style="width: 20px;">6</td> <td style="width: 20px;">7</td> </tr> </table>	5	6	7	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20px;">8</td> <td style="width: 20px;">9</td> <td style="width: 20px;">10</td> </tr> </table>	8	9	10
0	1	2	3	4										
5	6	7												
8	9	10												
<b>Grado de compromiso con la tarea</b>	Poco o escaso interés por la tarea	Nivel de compromiso mínimo para desarrollar el TFM	Actitud comprometida y responsable durante el desarrollo del TFM poniendo en práctica hábitos de aprendizaje autónomo y actividades intelectuales complejas											
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20px;">0</td> <td style="width: 20px;">1</td> <td style="width: 20px;">2</td> <td style="width: 20px;">3</td> <td style="width: 20px;">4</td> </tr> </table>	0	1	2	3	4	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20px;">5</td> <td style="width: 20px;">6</td> <td style="width: 20px;">7</td> </tr> </table>	5	6	7	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20px;">8</td> <td style="width: 20px;">9</td> <td style="width: 20px;">10</td> </tr> </table>	8	9	10
0	1	2	3	4										
5	6	7												
8	9	10												
<b>TOTALES</b>														
<b>15%</b>														

2. Contenido del TFM (35%)	DEFICIENTE	SUFICIENTE	ADECUADO
<b>2.1.- Capacidad de análisis y síntesis (CG6)</b>			
Adecuación del resumen	No se presenta un resumen del TFM	Presenta un resumen pero le faltan algunos elementos fundamentales	El resumen contiene una introducción, presenta la metodología seguida y los resultados obtenidos.
	0 1 2 3 4	5 6 7	8 9 10
Claridad de los objetivos	No se presentan los objetivos del TFM.	Los objetivos del TFM se expresan de manera confusa o poco clara	Los objetivos del TFM se presentan de manera clara y comprensible
	0 1 2 3 4	5 6 7	8 9 10
<b>2.2.- Habilidad para analizar y buscar información (CB1, CT1)</b>			
Cantidad de fuentes de información	Uso reducido e insuficiente de fuentes de información para el estudio del tema del TFM	El TFM se fundamenta en fuentes diversificadas y en cantidad suficiente	Abundancia de fuentes de información utilizadas adecuadas al tema del TFM
	0 1 2 3 4	5 6 7	8 9 10
Relevancia de las fuentes de información	Fuentes de información de escasa o nula relevancia para el tema del TFM	Fuentes de información aceptables para el tema del TFM	Fuentes de información utilizadas de una gran relevancia, actualidad y adecuación para el tema del TFM
	0 1 2 3 4	5 6 7	8 9 10
<b>2.3.- Capacidad de analizar críticamente e interpretar datos relevantes en el problema estudiado (CB3, CT2, CG5, CE14)</b>			
Adecuación de los métodos y procedimientos para la recogida, análisis e interpretación de datos	No se presentan algunos de los métodos o procedimientos utilizados	Se presentan los métodos o procedimientos utilizados pero alguno de ellos con poca claridad y/o escaso rigor	Se presentan de forma precisa y clara los métodos o procedimientos utilizados
	0 1 2 3 4	5 6 7	8 9 10
Pertinencia del uso de herramientas informáticas	No se utilizan herramientas informáticas de apoyo	Se utilizan herramientas informáticas de forma poco adecuada o incoherente	Las herramientas informáticas utilizadas son adecuadas y pertinentes
	0 1 2 3 4	5 6 7	8 9 10
<b>2.4.- Habilidad para aplicar conocimientos en nuevos contextos (CB2, CG2, CE15)</b>			
Amplitud y adecuación de los conocimientos generales del Máster aplicados a la temática elegida	El TFM presenta solo conocimientos parciales y con escasa profundidad	Utiliza los conocimientos generales del Máster de forma independiente y sin establecer relaciones entre las áreas	Interrelaciona los conocimientos de las diferentes disciplinas o Áreas para definir y acotar rigurosamente la temática de estudio
	0 1 2 3 4	5 6 7	8 9 10
Pertinencia y contextualización de la respuesta a la temática desarrollada	No ofrece ningún tipo de respuesta a la temática desarrollada o las mismas carecen de argumentación y fundamentación	Presenta alguna reflexión con una débil argumentación y/o escasa fundamentación	Presenta una reflexión crítica argumentada y fundamentada
	0 1 2 3 4	5 6 7	8 9 10

**2.5.- Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.(CB4, CG4, CT3)**

<b>Pertinencia y adecuación de la terminología y vocabulario adecuados al tema</b>	La terminología y vocabulario utilizados presenta deficiencias e incoherencias	La terminología y el vocabulario empleado es aceptable	La terminología y el vocabulario utilizado son coherentes
	0   1   2   3   4	5   6   7	8   9   10
<b>Relevancia y madurez de los juicios y reflexiones de carácter social, científico o ético.</b>	No se aporta ninguna solución o reflexión o estas carecen de argumentación o justificación	Se aportan soluciones o reflexiones de forma desordenada o con escasa argumentación	Se presentan reflexiones y soluciones argumentadas sobre las implicaciones sociales, científicas y/o éticas
	0   1   2   3   4	5   6   7	8   9   10
<b>TOTALES</b>			
<b>35%</b>			

**3.- Calidad de la presentación escrita (10%)**

DEFICIENTE

SUFICIENTE

ADECUADO

**Comunicación escrita. Presentación rigurosa de los contenidos del TFM (CE11)**

<b>Estructura de la narración y coherencia interna</b>	Narración desorganizada y/o repetitiva	Claridad en la narración presentando ideas concretas y ordenadas	Información completa presentando ideas de forma clara y comprensible
	0   1   2   3   4	5   6   7	8   9   10
<b>Corrección ortográfica y gramatical</b>	Presenta errores ortográficos y/o gramaticales	Ausencia de errores ortográficos y/o gramaticales. Uso de un vocabulario limitado	Ausencia de errores ortográficos y/o gramaticales. Uso de un amplio y adecuado vocabulario
	0   1   2   3   4	5   6   7	8   9   10
<b>TOTALES</b>			
<b>10%</b>			

**COMENTARIOS:**

Resultando una nota global (téngase en cuenta que la nota final es sobre 6) de:

Málaga, a ..... de .....de 20.....

Firma del tutor/es

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DEL TFM (Itiner. Académico) PARA EL TRIBUNAL EVALUADOR  
**ANEXO VIIa**

**ALUMNO:** D/a \_\_\_\_\_

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

**ASPECTOS FORMALES (CE 11; CB4, CT4) (10%)**

Adecuación al tiempo establecido (15 minutos)										
Distribución temporal de la presentación ajustándose a introducción, desarrollo y conclusiones										
Interés despertado en la audiencia										

**CONTENIDOS DE LA PRESENTACIÓN ORAL (CE 11; CB4, CG6, CE12, CE13) (10%)**

Organización y estructuración de la información presentada										
Relevancia y coherencia de la información seleccionada en la presentación del TFM										
Capacidad de síntesis en la presentación de ideas, conceptos y de la exposición en general										

**LENGUAJE (CE 11; CB4, CT1) (10%)**

Precisión y claridad de las ideas expresadas										
Fluidez y claridad del lenguaje										
Adecuación en la utilización del lenguaje técnico										

**RESPUESTA A CUESTIONES (CE 11; CB4, CT3) (10%)**

Precisión y claridad en las respuestas										
Justificación y congruencia de las respuestas										

**Comentarios adicionales:**

Málaga \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201 \_\_\_\_\_

**Firma Tribunal**

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DEL TFM (Itiner.Profesional) PARA EL TRIBUNAL EVALUADOR  
**ANEXO VIIb**

**ALUMNO: D/a** \_\_\_\_\_

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

**ASPECTOS FORMALES (CE 11; CB4, CT4) (10%)**

Adecuación al tiempo establecido (15 minutos)									
Distribución temporal de la presentación ajustándose a introducción, desarrollo y conclusiones									
Interés despertado en la audiencia									

**CONTENIDOS DE LA PRESENTACIÓN ORAL (CE 11; CB4, CG6, CE14, CE15) (10%)**

Organización y estructuración de la información presentada									
Relevancia y coherencia de la información seleccionada en la presentación del TFM									
Capacidad de síntesis en la presentación de ideas, conceptos y de la exposición en general									

**LENGUAJE (CE 11; CB4, CT1) (10%)**

Precisión y claridad de las ideas expresadas									
Fluidez y claridad del lenguaje									
Adecuación en la utilización del lenguaje técnico									

**RESPUESTA A CUESTIONES (CE 11; CB4, CT3) (10%)**

Precisión y claridad en las respuestas									
Justificación y congruencia de las respuestas									

**Comentarios adicionales:**

Málaga \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201 \_\_\_\_\_

**Firma Tribunal**